



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°083 -2017-MPH/GM

AYACUCHO, 31 MAY 2017

VISTO:

El Informe N° 028-2017-MPH-GM/EBC, de fecha 23 de mayo de 2017, el Informe N° 347-2017-MPH/56, de fecha 21 de abril de 2017, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 009-2017-MPH/56-JALQ, de fecha 23 de febrero de 2017, el Informe Técnico de Liquidación Financiera N° 028-2016-MPH/56-ZGV, de fecha 22 de diciembre de 2016, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Cuatro (04) tomos** con un número total de **1,712 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: **2.236659 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PROMOCION DEL DEPORTE EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, SECUENCIA FUNCIONAL: **154**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2016, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2017-MPH/A, de fecha 18 de enero de 2017, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, CPC. Elver Henry Vicente Sánchez, con eficacia anticipada al 02 de enero de 2017, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

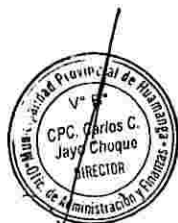
Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;

Que, mediante Ficha de Registro - Banco de Proyectos, de fecha 14 de noviembre de 2013, ha sido declarado VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 252538): **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PROMOCION DEL DEPORTE EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 1'462,117.00 (Un millón cuatrocientos sesenta y dos mil ciento diecisiete con 00/100 Soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 027-2014-MPH/CRAET, de fecha 17 de marzo de 2014, se aprueba el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PROMOCION DEL DEPORTE EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 1'610,395.57 (Un millón seiscientos diez mil trescientos noventa y cinco con 57/100 Soles);



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1047-2015-MPH/A, de fecha 30 de diciembre de 2015, se promulga el presupuesto institucional de apertura de gastos correspondiente al año fiscal 2016, considerando para el Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PROMOCION DEL DEPORTE EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de S/. 220,000.00 (Doscientos veinte mil con 00/100 Soles), siendo S/. 9,000.00 fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y S/. 211,000.00 con Impuestos Municipales;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 029-2016-MPH/CRAET, de fecha 06 de abril de 2016, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PROMOCION DEL DEPORTE EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 220,000.00 (Doscientos veinte mil con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 04 meses, siendo S/. 9,000.00 fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y S/. 211,000.00 con Impuestos Municipales;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 039-2016-MPH/CRAET, de fecha 16 de mayo de 2016, se aprueba la Modificación del Cuadro de Presupuesto Analítico con la Nueva Cadena Programática solicitada, del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PROMOCION DEL DEPORTE EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 220,000.00 (Doscientos veinte mil con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 04 meses, siendo S/. 9,000.00 fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y S/. 211,000.00 con Impuestos Municipales;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 062-2016-MPH/CRAET, de

fecha 26 de julio de 2016, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico Modificado del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PROMOCION DEL DEPORTE EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 220,000.00 (Doscientos veinte mil con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 04 meses, siendo S/. 9,000.00 fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y S/. 211,000.00 con Impuestos Municipales;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 077-2016-MPH/CRAET, de fecha 22 de setiembre de 2016, se aprueba la Modificación del Cuadro de Cronograma de Ejecución, para el periodo del 09 de setiembre al 08 de octubre del presente año, del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PROMOCION DEL DEPORTE EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 220,000.00 (Doscientos veinte mil con 00/100 Soles), siendo S/. 9,000.00 fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y S/. 211,000.00 con Impuestos Municipales;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 082-2016-MPH/CRAET, de fecha 07 de octubre de 2016, se aprueba la Segunda Modificación del Cuadro de Presupuesto Analítico, del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PROMOCION DEL DEPORTE EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 220,000.00 (Doscientos veinte mil con 00/100 Soles), siendo S/. 9,000.00 fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y S/. 211,000.00 con Impuestos Municipales;



Que, en conformidad a la Directiva General N° 01-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación, con Fines de Evaluación para Proyectos considerados como Inversiones Intangibles, del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PROMOCION DEL DEPORTE EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, ejecutado en el año 2016;



Que, según Acta de Terminación de proyecto, suscrita con fecha 08 de octubre del 2016, luego de revisar el expediente y especificaciones técnicas aprobados por la CRAET, se da constancia del cumplimiento de la ejecución del proyecto de acuerdo a lo expresado en el expediente Técnico; y se procedió a levantar el Acta correspondiente al Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PROMOCION DEL DEPORTE EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, ejecutado en el ejercicio presupuestal 2016;



Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera (con Fines de Evaluación), del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PROMOCION DEL DEPORTE EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, ejecutado en el año 2016, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CÓDIGO PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO PROGRAMADO	METRADOS EJECUTADOS			TOTAL	METRADOS DEDUCTIVOS
				PRINCIPAL	ADICIONAL	MAYORES METRADOS		
01	EQUIPAMIENTO DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS							
01.01	EQUIPAMIENTO DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS EN LOS CUATRO SECTORES DEL DISTRITO DE AYACUCHO.							
01.01.01	EQUIPAMIENTO DE LA DISCIPLINA DE FUTBOL	MODULO	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00
01.01.02	EQUIPAMIENTO DE LA DISCIPLINA VOLEY	MODULO	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00
01.01.04	EQUIPAMIENTO DE LA DISCIPLINA DE ARTES MARCIALES	MODULO	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00
01.01.05	EQUIPAMIENTO DE LA DISCIPLINA DE AJEDREZ	MODULO	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00
01.01.06	EQUIPAMIENTO DE LA DISCIPLINA DE TENIS DE MESA	MODULO	1.00	0.95	0.00	0.00	0.95	0.05
01.01.07	EQUIPAMIENTO DE LA DISCIPLINA DE CICLISMO	MODULO	0.74	0.74	0.00	0.00	0.74	0.00
01.01.08	EQUIPAMIENTO DE LA DISCIPLINA DE SKTE	MODULO	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00
01.09	EQUIPAMIENTO LOGÍSTICO DE LA SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN.	GLB	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00
02	MEJORA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE							
02.01	PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN SUS DIVERSAS DISCIPLINAS							
02.01.05	PROMOCIÓN DE JUEGOS LABORALES	EVENTO	0.11	0.11	0.00	0.00	0.11	0.00
02.01.06	CAMPAÑAS INFORMATIVAS	EVENTO	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00
02.01.07	DIFUSIÓN DE LA CAPACIDAD DEPORTIVA	EVENTO	0.19	0.19	0.00	0.00	0.19	0.00
03	ADECUADA CAPACIDAD EN CONOCIMIENTOS DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEPORTIVA							
03.01	MAYOR CONOCIMIENTO EN TEMAS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA Y TÉCNICA (D1)							
03.01.02	CAPACITACIÓN A TÉCNICOS DEPORTIVOS EN METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y TÉCNICAS DE APRENDIZAJE.	CURSO	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00
03.01.03	CAPACITACIÓN A ENTRENADORES, INSTRUCTORES Y DOCENTES DE LAS I.E. DEL DISTRITO.	CURSO	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		SI.	%
PRINCIPAL	SI. 220,000.00	SI. 219,239.50	99.65%
MAYORES METRADOS		SI. 0.00	0.00%
ADICIONALES		SI. 0.00	0.00%
DEDUCTIVOS		SI. 760.50	0.35%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		SI. 219,239.50	99.65%

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

PROGRAMA : 0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA

PROYECTO : 2.236659 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PROMOCION DEL DEPORTE EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"

ACC. INV. : 6.000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

FUNCIÓN : 21 CULTURA Y DEPORTE

DIV. FUNC. : 046 DEPORTES

GRUPO FUNC. : 0101 PROMOCION Y DESARROLLO DEPORTIVO

SEC. FUNC. : 154

RUBRO FTO. : 08. IMPUESTOS MUNICIPALES
09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

MODALIDAD : ADMINISTRACION DIRECTA

AÑO DE EJEC. : 2016



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.32.11	Máquinas y Equipos	1,950.00	0.00	1,950.00
2.6.32.12	Mobiliario	1,540.00	0.00	1,540.00
2.6.32.31	Equipos Computacionales y Periféricos	7,250.00	0.00	7,250.00
2.6.32.33	Equipos de Telecomunicaciones	2,090.00	0.00	2,090.00
2.6.32.71	Equipo de Deportes y Recreación	18,000.00	0.00	18,000.00
2.6.32.72	Mobiliario de Deportes y Recreación	12,865.00	0.00	12,865.00
2.6.71.62	Gastos por la Compra de Bienes.	101,781.42	2,343.43	104,124.85
2.6.71.63	Gastos por la Contratación de Servicios.	44,840.00	24,265.02	69,105.02
2.6.81.31	Elaboración de Expediente Técnico.	0.00	3,000.00	3,000.00
TOTAL EJECUTADO		190,316.42	29,608.45	219,924.87
SALDO				75.13
TOTAL PRESUPUESTO				220,000.00



LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

CUENTA DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	3,000.00
1505.02	Elaboración de Expediente Técnico	3,000.00
TOTAL		3,000.00

Nota:

- ✓ La Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01, por lo que no se considera para la rebaja contable los importes de las específicas de gastos: 2.6.71.62 y 2.6.71.63.
- ✓ Se consideró el importe de Rebaja Contable por S/. 3,000.00, por tratarse de gastos para la elaboración del expediente técnico.

COSTO TOTAL REAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Total Ejecución Presupuestal	219,924.87
2	(-) Saldo Total de Almacén	
3	Total Materiales de Otros Proyectos	
4	(-) Activaciones Efectuadas	-43,695.00
COSTO TOTAL REAL DE OBRA (1-2+3-4)		176,229.87



Nota:

✓ Según SIAF 4885, O/C 1259 de fecha 27/05/16 se compró: 01 armario de melamine con cuatro espacios por el importe de S/. 600.00, 01 escritorio de melamine con tres gavetas por el importe S/. 350.00, 06 sillas de madera tapizado (c/u S/. 60.00) por el importe de S/. 360.00, 01 silla giratoria con codera por el importe de S/. 230.00; mediante SIAF 5601, O/C 1448 de fecha 22/06/16 se compró 15 mesas de ajedrez plegable (c/u S/. 279.00) por el importe de S/. 4,185.00; mediante SIAF 5883, O/C 1499 de fecha 28/06/16 se compró: 01 Impresora fotocopidora Ricoh por el importe de S/. 4,980.00, 01 Laptop LENOVO Intel Core i5 por el importe S/. 2,270.00, 01 Proyector marca Epson Powerlite por el importe de S/. 2,090.00, 01 Cámara Canon EOS Rebel T5 por el importe de S/. 1,950.00; mediante SIAF 6200, O/C 1618 de fecha 18/07/16 se compró: 04 Bicicletas montafricanas de competencia (c/u S/. 2,300.00) por el importe de S/. 9,200.00, 04 bicicletas para la ruta de competencia (c/u S/. 2,200.00) por el importe S/. 8,800.00; mediante SIAF 6805, O/C 1669 de fecha 25/07/16 se compró 10 mesas para tenis-Kit completo (c/u S/. 868.00) por el importe de S/. 8,680.00; resultando un importe total por activaciones efectuadas de S/. 43,695.00.

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO 2016	219,239.50
2	COSTO TOTAL REAL DE LA OBRA 2016	176,229.87
DIFERENCIA (1-2) (Positivo o Negativo)		43,009.63

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera (con fines de evaluación) del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PROMOCION DEL DEPORTE EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2016, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR que la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01 que aprueba la Versión Actualizada del Nuevo Plan Contable Gubernamental.

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: **1505 ESTUDIOS Y PROYECTOS**, Sub Cuenta: **1505.02 Elaboración de Expediente Técnico**, por el importe de S/. 3,000.00 (**TRES MIL CON 00/100 SOLES**), contabilizada para el periodo de inversión del año 2016.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Oficina de Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Humano, Unidad de Contabilidad, Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, CUMPLÉSE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Ayacucho. 31 MAYO 2017
Oficio Circ. N° 1476-2017-UTD-SE-MPH
SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: REM-083-2017-MPH/SA

de fecha: 31 MAYO 2017

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo

X Abog. Magaly A. Solier Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA

01 JUN 2017

Hora: _____ Folios: _____
Firma: _____ N° Reg: _____